

En la ciudad de Sunchales, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las diecinueve horas, se reúnen en la Sala de Sesiones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Informe de Presidencia.-

2º) Correspondencia recibida.-

3º) Decretos remitidos por el D.E.M. a título informativo:

Nº 2325/2014: Declara de Interés Municipal la visita del Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Ing. Carlos Horacio Casamiquela.-

Nº 2326/2014: Declara de Interés Municipal la visita del Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Julián Andrés Domínguez.-

4º) Proyectos de Ordenanza emanados del Departamento Ejecutivo Municipal:

4-a) Normativa que regula un sistema de gestión de residuos sólidos urbanos, promoviendo la minimización, valorización y disposición controlada de los mismos.-

4-b) Llama a Licitación Pública a partir del 31 de marzo de 2014 para la contratación de los servicios para desarrollo y puesta en marcha del estacionamiento Medido y Pago en calles del sector centro de la Ciudad de Sunchales según ordenanza Nº 2222/2012 .-

4-c) Acepta y agradece a los Sres. Guillermo Allassia y Martín Allassia, la donación a la Municipalidad de Sunchales de una fracción de terreno ubicada en el lote 40 de la Colonia Sunchales a destinar a espacio verde, denominado lote 1 del plano de mensura Nº 171.291, con una superficie de 8.347,69 m2.-

5º) Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno:

5-a) De Resolución: Reconoce a Emanuel Miño Onisimchuk, como "Joven Destacado" por su talento, distinguida trayectoria y contribución a la difusión de la música popular, constituyendo un ejemplo de una nueva generación que trabaja en pos del reencuentro de la música popular con los jóvenes.-

5-b) De Ordenanza: Deroga Ordenanza Nº 1169/97 -normativa que dispone el destino de los recursos destinados al fondo de Servicios de Atención Médica a la Comunidad en concepto de Adicional a la Tasa.-

5-c) De Ordenanza: Ordena el estacionamiento de motos y ciclomotores en la zona céntrica de la ciudad, con el

fin de proteger la integridad física de transeúntes, motociclistas y conductores/as de vehículos.-

5-d) De Ordenanza: Crea el Consejo Económico y Social de la Ciudad de Sunchales, como órgano colegiado de carácter asesor y consultivo del Gobierno municipal, que canaliza la participación de los distintos actores y organizaciones de la sociedad y el sector privado de la Ciudad, en materia de desarrollo económico, social, laboral y productivo.-

6º) Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), con la adhesión de los Concejales Cecilia Ghione- Pablo Pinotti (FPCyS-PS) y Gonzalo Toselli (FPCyS):

- Solicita al DEM, cumpla la Ordenanza N° 1936/2009 mediante la cual se dispone la construcción de un cobertizo de protección sobre el lado Este de la Terminal de Ómnibus "Ciudad de Sunchales", sobre calle Pasteur, cuyas dimensiones den protección a vehículos y personas, que hacen uso de servicios públicos o privados del transporte de pasajeros.- También solicita que de no poder llevarlo a cabo en un plazo inmediato, fundamente dicha demora por escrito a este Concejo Municipal.-